

DECRETO N° 1087/2022
CRESPO (ER), 19 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 153/2022 referido a la contratación de mano de obra, herramientas, equipamiento y materiales para la realización de perforación de pozo de agua potable para Aldea San Juan, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 16 de Diciembre de 2022, habiéndose presentado únicamente la firma "SCHONFELD JORGE ALBERTO CUIT 20-11200457-3".

Que por Resolución N° 278/2022 de fecha 16 de Diciembre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que según informe de la Asesoría Legal y Técnica, respecto a la única propuesta presentada por la firma "SCHONFELD JORGE ALBERTO CUIT 20-11200457-3" supera el presupuesto oficial fijado en el Artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares, resultando igualmente válida por no superar la cotización el 30%, haciendo uso del derecho previsto en el Artículo 24° del Pliego de Condiciones Generales.

Que en fecha 16 de Diciembre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma "SCHONFELD JORGE ALBERTO CUIT 20-11200457-3" por la suma total de Dos Millones Quinientos Noventa y seis Mil Ochocientos Pesos (\$ 2.596.800,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 153/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 153/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“SCHONFELD JORGE ALBERTO CUIT 20-11200457-3”**:

Ítem 1: Trabajos de perforación de pozo para agua potable de 90 mts. de profundidad, entubado, engravillado, pistoneo y armado de bomba con prueba, con los siguientes materiales: 90 mts. caño camisa Geo mecánico de 100mm con rosca; 14 caños PPN Tricapa de 1 ¼” x 6 mts. con cupla HH hierro galvanizado; 1 Filtro de 5 mts. de largo de 4” en acero inoxidable; 1 electrobomba de 3HP con sus principales componentes en acero inoxidable, con 100 mts. de cable sumergible; 1 tapón para pozo, 800 Kg. de grava seleccionada de 1 a 2, con accesorios necesarios para salida y conexión de electrobomba, en un precio total de Dos Millones Quinientos Noventa y seis Mil Ochocientos Pesos (\$ 2.596.800,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 03- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 02.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.